

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 093

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 193/14 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL "MAPEO PSICO-SOCIO-SANITARIO" Y LOS TALLERES PARA LA COMUNIDAD "UNA MEJOR SALUD PARA TODOS" QUE LLEVA A CABO EL CENTRO DE SALUD Nº2 DE LA CIUDAD DE USHUAIA.

Entró en la Sesión de: 09 ABRIL 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Trat. Conj. As. Nº 089/14

Orden del día Nº: _____

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 01 ABR 2014



VISTO la Nota presentada por la especialista en Medicina General M.P.N N° 399 Sra. Hilda ACUÑA, del Centro de Atención Primaria de la Salud N° 2 de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan se Declare de Interés Provincial el "Mapeo Psico-socio-Sanitario" y los talleres para la comunidad llamados "Una Mejor Salud Para Todos", que lleva a cabo el Centro de Salud N° 2 de la Ciudad de Ushuaia en el ámbito de la periferia del C.A.P.S N° 2.

Que la intención es ofrecer a la población algún tipo de recurso, en consecuencia de elló se brindaran talleres para interactuar con la comunidad, los que se dictarán los días sábados durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del corriente año.

Que teniendo en cuenta que no hay fecha confirmada de la próxima Sesión Ordinaria y dada la proximidad del mismo, esta Presidencia considera dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

PCR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el "Mapeo Psico-socio-Sanitario" y los talleres para la comunidad llamados "Una Mejor Salud Para Todos" a llevarse a cabo durante los días sábados de los meses Abril, Mayo, Junio y Julio del corriente año, que lleva a cabo el Centro de Salud N° 2 de la Ciudad de Ushuaia en el ámbito de la periferia del C.A.P.S N° 2, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

139 / 14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita Mamani
Margarita MAMANI
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Roberto L. Crocianielli
ROBERTO L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

Ushuaia, 26 de Marzo de 2014



Señor

Presidente de la legislatura

De la Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

S

/

D

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº 30A	31 MAR 2014	HORA 10:20
FIRMA		

Personal a mi cargo llevan a cabo un Mapeo Psico social sanitario, interactuando con la población perteneciente a nuestro Centro de Salud, visitando domicilios y constatando la situación en la que viven sus moradores, tanto como en la faz de salud como así también la parte picos-socio sanitaria, vacunación de menores y adultos mayores al día, problemas de violencia de género, personas en riesgo, etc.

Todo ello coordinado por la **Licenciada en Trabajo Social, Esther Amaya**. Demás esta decir que es de suma importancia este trabajo para nuestra comunidad ya que a veces por la escasas de médicos/turnos los pacientes no consiguen ser vistos por algún profesional, de esta manera el personal del **Centro de Atención Primaria de la Salud N° 2** sito en la calle Kuanip 1219 de la ciudad de Ushuaia, a pesar a veces de las inclemencias del tiempo, caminan la calle para solucionar estos inconvenientes y brindarle a la población algún tipo de recurso, en consecuencia de ello y bajo el nombre de: **“Una Mejor Salud para Todos”** se llevarán a cabo talleres para interactuar con la comunidad, estos talleres se dictaran los días Sábados durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del corriente año en el horario de 10.00 a 18,00 horas con una duración de 2 horas semanales cada uno, estos son:

Taller de lenguas Originarias (Quechua)

Taller de Cocina Saludable

Taller de Reflexión

Taller de tejido Crochet

Taller de Primeros Auxilios

Es nuestra intención que desde ese estamento se considere la posibilidad de Declarar este Mapeo Psico socio sanitario, junto a los Talleres, de **Interés Provincial**, y poder hacer eco en toda la Provincia logrando un mayor compromiso y difusión en la comunidad y acercar una mejor atención Integral y humanitaria a la población.

Sin mas Saludo a Ud. Muy atte.

Esther Amaya
Lic. T. S. P. C. B.
MP N° 180 R.C. B.

Esther Amaya
Medicina General
M. P. N° 599

Artículo 1º.-Declárese de Interés Provincial el “Mapeo Psico-socio-sanitario que lleva a cabo el Centro de Salud N° 2 de la ciudad de Ushuaia en ámbito de la periferia del C.A.P.S. N° 2



Artículo 2º.- Declárese de Interés Provincial los talleres para la comunidad a llevarse a cabo por el Centro de salud mencionado en el artículo 1º a dictarse los días sábados de los meses Abril, Mayo Junio y Julio del corriente año en horario de 10,00 a 18,00 con una duración de 2 horas semanales cada uno.

Artículo 3º.-El Poder Ejecutivo Provincial arbitrará todas aquellas medidas tendientes a difundir este material, así como también brindará el apoyo necesario para la efectiva realización de los talleres citados.

Artículo 4º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 5º.- De forma



Proyecto:

Mapeo: Psico-Socio Sanitario

Área Programática:

Centro de Salud N°2

Ushuaia, Año: 2013

Autora: Licenciada en Trabajo

Social: Esther Amaya

Esther Amaya
Lic. T. Soc.
MP N° 180 A.P. 15



Fundamentación: El presente proyecto está diseñado con el propósito de obtener datos psico socio sanitario que faciliten la proyección y planificación de, programas, talleres, actividades varias de acuerdo a la necesidad de nuestra comunidad ,que abarca el sector del Centro de Salud N°2,

Cabe aclarar que las experiencias vividas en cuanto a planificaciones normativas no han dado resultados favorables, por tal razón en dicho proyecto se tiene en cuenta el **plan estratégico** para los servicios de salud incluye los criterios para la toma de decisiones cotidianas de la organización y, a diferencia de la planificación tradicional, provee el patrón usado para la evaluación de los procedimientos y operaciones necesarias para alcanzar decisiones acertadas. El proceso de desarrollo de la planificación estratégica está fundamentado en la visión del estado futuro de la organización y su coordinación o su dirección

Los barrios que comprenden esta área son: **Onaisín, Le Martial, Pista de Ski, Vintru, Solier, Colombo, 12 de Octubre, Gaucho Rivero, 40 viviendas, Felipe Varela, Libertador, Arrollo Dos, Belgrano, Don Bosco.**

Para el desarrollo eficaz del mismo se planteó realizar un **Mapeo PsicoSocio Sanitario**, los fines de semanas comprendidos entre el mes de **Septiembre a Diciembre del corriente año.**

Razón que lleva a realizarlo los fines de semana se basa en las experiencias de diferentes relevamientos que se ven frustrados, ya que al momento de intentar entrevistar, encontrar a las familias, el resultado es negativo en los días de semana, ya que en su gran mayoría los vecinos trabajan, lo que hace ineficaz, con resultados incompletos a la hora de querer organizar, planificar este tipo de **Mapeo Psico Socio Sanitario.**

Cabe aclarar los beneficios de este tipo de proyectos en el área de APS: Nos permite **Prevenir, Evaluar y Diagnosticar factores de riesgos psico socio sanitario, latente en el área programática del centro de salud N° 2** cito en Kuanip 1219. **La atención primaria debe ofrecer servicios según necesidad, y dar respuesta en su nivel a la mayoría de los problemas de la comunidad.**

Objetivo Generales: Planificación Promoción y Prevención de la Salud Integral.

Objetivo Específicos: *Organizar el sistema sanitario (CAPS N°2) en torno a un sistema fuerte centrado en el paciente, la comunidad y la familia.

- Promoción de la salud, educación sanitaria.
- Prevención de enfermedades : sociales, psicológicas y clínicas.
- Asistencia sanitaria



- Trabajo social
- Atención Comunitaria
- Atención a la mujer, la infancia, la adolescencia, los adultos, la tercera edad, los grupos de riesgo y los enfermos crónicos.
- Control de vacunas
- Recolección de datos
- Patologías frecuentes
- Cantidad de población a cargo.

Metas: a través de este proyecto se plantea la posibilidad de que el equipo de salud planifique sus actividades comunitarias en base a la necesidad de el área programática a cargo del Centro de Salud N° 2

Destinatarios: Barrios del área programática del centro de salud N° 2: : **Onaisín, Le Martial, Pista de Ski, Vintru, Solier, Colombo, 12 de Octubre, Gaucho Rivero, 40 viviendas, Felipe Varela, Libertador, Arrollo Dos, Belgrano, Don Bosco.**

Recurso Humano

Enfermeras: dos

Agente Sanitarios: Tres

Médico: Uno

Lic. En Trabajo Social: Una

LIC, en Psicología: Una

Recursos Materiales

Planillas de Familias

Planillas de Plan Sumar

Planillas de Enfermería.

Formulario de Derivaciones.

Folletería.

Material de librería: lapiceras, correctores, cuadernos, carpetas

Mapa de la Ciudad.

Planchetas catastrales de cada barrio.

Presupuesto